**CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/09/2024 - 09:32:54
Recibo No. S000082717, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN seHASEtJ6c**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SERVI TECNOLOGIA RES S.A.S.
Sigla : RES S.A.S.
Nit : 901844611-0
Domicilio: Leticia, Amazonas

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 24201
Fecha de matrícula: 21 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de junio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 3 14-134
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : resservitecnologiares@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3228721373
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 3 14-134
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : resservitecnologiares@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3228721373

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 04 de junio de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024, con el No. 5683 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVI TECNOLOGIA RES S.A.S., Sigla RES S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: a) Mantenimiento y reparación de equipos industriales. b) Diseño e instalación y mantenimiento de redes eléctricas de media y baja tensión. c) Diseño, Mantenimiento e instalación de sistemas de energía fotovoltaica. d) Diseño e instalación de redes de datos en fibra óptica, cableado UTP y medios inalámbricos. e) Diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de refrigeración industrial, corporativo y línea hogar. f) Mantenimiento, Instalación de equipos de cómputo. g) Diseño, Instalación y Mantenimiento de sistemas de circuito cerrado de televisión. h) Venta y suministro de repuestos para el área eléctrica, sistemas, refrigeración, sistemas de circuito cerrado de televisión. i)

podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil licita, Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

**CAPITAL**

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 70.000.000,00 |
| No. Acciones | 90,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 777.777,77777778 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 70.000.000,00 |
| No. Acciones | 90,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 777.777,77777778 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 70.000.000,00 |
| No. Acciones | 90,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 777.777,77777778 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, para tal fin, se suscribe la carta de aceptación de los cargos de gerente y el respectivo suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 04 de junio de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024 con el No. 5683 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | EVIS YERALDINE BRAGA ROJAS | C.C. No. 1.121.208.847 |

SUPLENTE DEL GERENTE ALBA LUZ ANAYA ATENCIA C.C. No. 45.565.745

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** F4322
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4741
**Otras actividades Código CIIU:** F4321 C3312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4322.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/09/2024 - 09:32:54
Recibo No. S000082717, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN seHASEtJ6c**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.




***** FINAL DEL CERTIFICADO *****